



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 20-2022; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 20-2022: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, en uso de sus facultades legales y con fundamento en los Artículos 59, 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169 ,170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, **Aprueba y ACUERDA: ARTÍCULO 1:** Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio municipal de San Antonio de Oriente, a causa del periodo de lluvias que ha enfrentado el país y que falta más temporadas, ocasionado por los desastres naturales, para la ejecución de medidas para prevenir los riesgos y mitigar los daños ocasionados a las zonas afectadas. **ARTÍCULO 2:** Solicitar a las distintas instancias Gubernamentales y no Gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos. **ARTÍCULO 3:** Convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, Juntas de agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Policías, Militares, Bomberos, Directores de centros educativos, lideradas por el Alcalde Municipal, en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin preservar la vida y patrimonio de las personas. **ARTÍCULO 4:** La presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



SEGUNDO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Aprueba y Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice la ejecución inmediata, de las reparaciones que se requieran de urgencia, como ser la rehabilitación de pasos, limpieza y dragado de ríos, quebradas y vados, así como la reconstrucción de casas, entre otros. Autorizándolo, además, para que, en caso de ser necesario, utilice los fondos que han sido presupuestados para otros Proyectos.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe de los daños causados en la infraestructura, calles, caminos, vados, pasos en los ríos y quebradas, por las lluvias, por el Señor Saul Oseguera, Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente (UMA).

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe de los daños causados en las viviendas y construcciones, a la fecha, por las lluvias durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2022, por parte del Señor Saul Oseguera, Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente (UMA).

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien electo y presentado el Comité de Emergencia Municipal de San Antonio de Oriente.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, por periodo del 01 de Julio al 30 de septiembre y el Informe Mensual de Actividades correspondientes al Mes de Septiembre de 2022.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Instruir al Señor alcalde Municipal, para que, Gire



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



instrucciones al Encargado de Custodiar y administrar los fondos asignados de caja chica, Señor Rigoberto Romero Posadas, para que, dichos fondos sean utilizados conforme lo establece el Reglamento de Caja Chica, en cuanto a los gastos realizado de conformidad al Artículo 10 del referido reglamento, que establece que las solicitudes deben estar firmadas y autorizadas con el visto bueno del Alcalde Municipal y que esos fondos deben ser liquidados mensualmente, con los respaldos respectivos confiables (solicitudes, facturas, recibos, etc), esto con la finalidad de dar seguimiento a las Recomendaciones dadas por la Auditora Interna Municipal.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Instruir al Señor Alcalde Municipal, para que, Gire instrucciones a los encargados de Tesorería y Contabilidad Municipal, que al momento de recibir la liquidación presentada por el Encargado de Caja Chica, deben de revisar que ésta cuenta con toda la documentación pertinente, previo a realizar un siguiente desembolso.

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Instruir al Señor alcalde Municipal, con la finalidad de que gire instrucciones a la Encargada de Personal, para que, lleve un registro actualizado de los expedientes de los funcionarios y empleados municipales, asimismo, que debe de informar y advertir, oportunamente, de forma escrita, la falta de los documentos.

DÉCIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Instruir al Señor alcalde Municipal, con la finalidad de que gire instrucciones a la Señora Tesorera Municipal, presentar la Declaración de ingresos, activos, y pasivos, conforme al Artículo 56 de la ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, relacionado al Artículo 60 del Reglamento de la misma Ley.

DÉCIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe por parte del Ingeniero Oscar Soto y Autorizar al Alcalde Municipal, para que se



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



inicien los procesos ante Mi Ambiente, para la obtención de la Licencia Ambiental, a través de la Asesora Legal Municipal.

DÉCIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Ingresos y Egresos del Primer, Segundo Trimestre y los meses de Julio y Agosto del año 2022, presentado por la señora Hicela Jennevith Cañadas Ávila, Tesorera Municipal.

DÉCIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Alcalde Municipal, hacer la entrega de las Subvenciones al área de Salud, hasta el día 31 del mes de octubre del presente año 2022 y que si dentro de este término de tiempo, no se ha suscrito el Convenio referido, no se continúe entregando, hasta que no conste en el respaldo de los mismos, la suscripción del Convenio con la Autoridad designada por la Secretaría de Salud, con la finalidad de evitar responsabilidades laborales y de otra índole para la Municipalidad.

DÉCIMO CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Autorizar al Alcalde Municipal, para que contrate los Servicios de un Ingeniero Civil, para la elaboración del plano de la propiedad del Señor Santos Tomas Velásquez Flores, para que éste posteriormente solicite su Dominio Pleno.

DÉCIMO QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Reformar el Plan de Arbitrios para este año 2022, en el único sentido de agregar la actividad “Bodega”, con un costo del permiso de operación de la cantidad de L.600.00, por primera vez y su renovación de L 500.00, y siempre por declaración de volumen de ventas.

DÉCIMO SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que la Asesora Legal Elvia Espinoza, Abogada de la Municipalidad le de seguimiento a la nota presentada por el Ingeniero Mario Alberto Suarez, jefe Región Forestal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DÉCIMO SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, realizar la adquisición de la Computadora Portátil, para uso exclusivo del departamento de Recursos Humanos, para que se lleve el control computarizado del biométrico de Entrada y Salida, de los empleados municipales, compra que deberá de realizarse conforme los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

DÉCIMO OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe de gastos en el área de infraestructura, por parte del Alcalde Municipal y por bien ejecutadas las obras descritas de: Demolición del vado de la Entrada de la Aldea El Jicarito, Construcción de las aproximaciones del nuevo Puente entrada Aldea El Jicarito, dragado de la Quebrada el Gallo entrada Aldea El Jicarito, en la Aldea El Jicarito; Instalación de lámparas, con canaletas, alambre etc, en el Puente de El Jicarito; Reparación de la pared de la Oficina de la Tesorería Municipal; y el bacheo de la Aldea El Valle San Francisco.

DÉCIMO NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, contrate una Cuadrilla para la limpieza del Cementerio del Casco Urbano.

VIGÉSIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ampliar el plazo de ejecución del Proyecto al 31 de Noviembre del 2022 , en virtud de problemas de lluvias.

VIGÉSIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, apoyar a la Señora Italia Audely Fonseca, Vice Alcaldesa Municipal, con la cantidad de L.10,000.00, para la reparación de su vehículo, en virtud del accidente laboral producido.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Noviembre del
año 2022.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 21-2022; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 21-2022:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Rendición de Cuenta al Tercer Trimestre 2022, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto Ejecutado al Tercer Trimestre año 2022, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Reformar el Plan de Arbitrios para este año 2022, en el único sentido de agregar el Servicio: Rectificación de Dominio Pleno, con un valor de L.800.00, en un área de 0 A 3 manzanas y L.1,200.00 en un área de 3 manzanas en adelante, ya sea zona rural o Urbana.

CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Autorizar al Alcalde Municipal, entregue ayuda al Señor Santos Paulino Ávila Ortega, con la cantidad de L 15,000.00, para gastos de operación de amputación de tercer y quinto dedo, este valor ya incluye una ayuda que se le dio hace unos días anteriormente por el valor de 4500.00 y quedando restando la cantidad de L 10,500.00.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Luego de haber escuchado la Opinión de la Asesora Legal Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se requiera al Señor **Roque Saul Rodríguez Rivera**, para que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, presente la Solicitud Formal de calificación, para la aplicación del incentivo establecido en el Artículo 151 de la Ley Forestal; b) Que se solicite al Jefe de la UMA, emita el dictamen respectivo, de conformidad a lo establecido en el precitado Artículo de la Ley Forestal, para la aplicación del referido incentivo; y c) Que el Jefe de Catastro emita informe, sobre el área registrada a nombre del Señor Roque Saul Rodríguez Rivera.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Que se lleve acabo el cabildo Abierto, en el caserío el Zarzal, el dia Jueves 27 de Octubre del año 2022, a las 05:30 P.m

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar la entrega del Subsidio presupuestado, de L.250,000.00, a favor de la Junta de Agua del Caserío El Zarzal, para la Ejecución del Proyecto de “Mejoramiento de Agua Potable”. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar la entrega del Subsidio presupuestado de L.250,000.00, a favor de la Junta de Agua del Caserío Llano del Ocotál, para la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Agua Potable”. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien informado, la necesidad de la construcción de la Caja Puente y autorizar al Alcalde Municipal, ejecute el Proyecto de “Construcción de Caja Puente en el caserío el zarzal”, a través del Patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El Zarzal, , por el valor de L.100,000.00 y que el gasto se realice de la Cuenta de Ingresos de Dominios Plenos y de la Cuenta 7 corriente, **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, realice las gestiones necesarias para la celebración de la Navidad en el Municipio y busque los fondos en algunas cuentas para la realización de la Villa Navideña en el Parque de la Aldea El Jicarito. **Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.**

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Señora Tesorera Municipal, que el pago correspondiente a la dieta de ésta Sesión Ordinaria de hoy Lunes 17 de Octubre del 2022, se le realice al Señor regidor Reinieri Antonio Ortiz, mediante cheque y no por transferencia. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acuerda y Aprueba: tener por bien informado el apoyo ofrecido, por parte del Gobierno Central, a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), mediante el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos y autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que, en la brevedad posible, remita el informe y los Perfiles sobre los Proyectos: **1.** Huellas Aldea Hoya Grande, Sector los Achotes; y **2.** Proyecto de Huellas vehiculares en la Aldea La Ciénega y que éstos sean remitidos a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, para su aprobación y ejecución. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acuerda y Aprueba: Ayudar al señor Mario Amador Borjas, con materiales para la construcción de su cuarto.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Noviembre del año 2022.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**